



**CC. Integrantes de los ayuntamientos  
del Estado de Guanajuato  
P r e s e n t e s .**

La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remitimos para opinión las siguientes iniciativas:

- 1) **Iniciativa** formulada por el Ayuntamiento de León, Guanajuato., a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos.
- 2) **Iniciativa** suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 252 y adicionar los artículos 252-1 y 252-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- 3) **Iniciativa** formulada por el diputado Gerardo Fernández González y por la diputada Martha Lourdes Ortega Roque integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un artículo 11 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; la fracción XVI Bis al artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la fracción LIII Bis al artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; y un segundo párrafo del inciso L, fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en la parte correspondiente al último de los ordenamientos.

Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico [cmunicipales@congresogto.gob.mx](mailto:cmunicipales@congresogto.gob.mx). El plazo para la remisión de las opiniones es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarla, antes de la formulación del dictamen correspondiente.

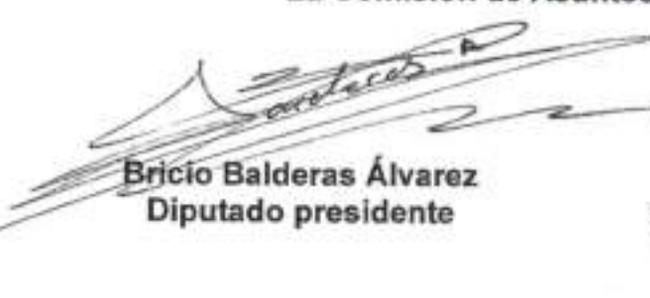
Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para de Estado de Guanajuato.



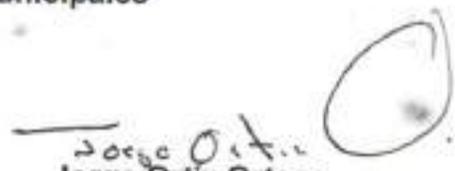
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo, y les reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida.

**Atentamente**  
Guanajuato, Gto., 23 de marzo de 2022  
La Comisión de Asuntos Municipales



**Bricio Balderas Álvarez**  
Diputado presidente



**Jorge Ortiz Ortega**  
Diputado vocal en funciones de  
diputado secretario